



COMUNICADO

De: **Cooperadora Nacional de Administración y Finanzas**
Para: **Comisionados Regionales y Distritales, Asistentes Regionales y Distritales de Desarrollo Institucional, Cooperadores de Administración y Finanzas, Jefes de Grupo**
Asunto: **Resoluciones Asamblea Nacional Scout referentes a Cuentas Bancarias**
Fecha: **21 de mayo de 2018**

Reciban un cordial saludo y un fuerte apretón de mano izquierda, la presente tiene como finalidad dar a conocer las acciones relacionadas con las resoluciones aprobadas en la pasada Asamblea Nacional Scout referentes a las cuentas bancarias, las cuales indican:

1. Por disposiciones Bancarias se restringe la creación de nuevas cuentas bancarias. En tal sentido las cuentas existentes e inoperantes (con más de 3 meses sin movimientos y sin saldo) se redistribuirán a nivel de Regiones y Distritos que no posean cuentas.
2. Las Regiones y Distritos fungirán como cuentas recaudadoras de fondos de los Grupos Scouts que no posean cuentas bancarias. Solicitando los grupos a través de correos electrónicos el movimiento de sus fondos.
3. Los grupos que ya poseen cuenta seguirán funcionando de manera regular.

El proceso de redistribución se realiza de manera detallada y meticulosa, el cual acarrea un tiempo considerable, por lo que solicitamos su comprensión al respecto. Al momento de contar con avances sobre el tema, se informará a los involucrados para su conocimiento y fines consiguientes.

Siempre Lista Para Servir

Margiury A. Bolívar M.
Cooperadora Nacional de Administración y Finanzas

